



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28524 y 25825

08/02/2018

73614 y 73615

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se señala que en el siguiente enlace se pueden consultar los datos de tráfico de todas las carreteras de España:

https://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/DIRECCIONES_GENERALES/CARRETERAS/TRAFICO_VELOCIDADES/

Madrid, 11 de mayo de 2018